

VERTICAL INTERIOR S.A. "INTERVERTIC"

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "VERTICAL INTERIOR S.A. "INTERVERTIC". CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2.016 (JUNTA GENERAL UNIVERSAL)

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a las 9h00 horas del día 28 de Abril del 2.016, en la oficina ubicada en la Calle Av. Víctor Emilio Estrada, número 1115 y Laureles, contando con la comparecencia del señor ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA, propietario de **TRESCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTAS DOCE** acciones ordinarias y nominativas de 0,04 centavos de dólar, cada una, y de la señora MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR, propietaria de **CIENTO OCHENTA Y OCHO** acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de 0,04 centavos de dólar, cada una, quienes resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Actúa de presidente Ad-Hoc de esta Junta General de Accionistas, la señora MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR, actuando de Secretario el Gerente General ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA. A continuación la Presidenta solicita al Secretario que elabore una lista de accionistas presentes y acciones representadas concurrentes a la Junta General de Accionistas. Constatada que fue la presencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, y, habiendo los accionistas decidido previamente, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, la Presidenta ordena que se anexe el listado accionario al expediente de la Junta y declara instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, y ordena al secretario que de lectura al orden del día que trata sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer y resolver sobre los informes de los señores Administrador y Comisario relacionados con el ejercicio económico de la compañía durante el año 2.015. 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de Noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía debe basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes". 3.- Elección del Comisario Principal de la compañía.

El Secretario toma la palabra y procede a presentar el informe del Administrador, Comisario y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015, y eleva a moción los mismos para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se pronuncie. A continuación, la Presidenta de la compañía consulta a la sala, si existe alguna sugerencia sobre lo expuesto, y al no haber sugerencias ni observaciones, dispone se inicien las deliberaciones y análisis de rigor. Luego de agotada la discusión y análisis correspondiente, el secretario antes de tomar la votación, informa a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a los temas propuestos y

analizados. A continuación el secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan el derecho a voto, lo que en efecto se hizo, luego de lo cual, se registra que por unanimidad de votos a favor resuelven:

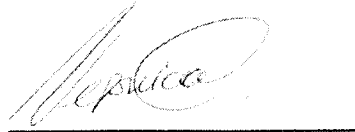
PRIMERO: Aprobar los informes del Administrador y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta durante el ejercicio económico del año 2.015.

SEGUNDO: Aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía al 31 de Diciembre del 2015 así como su respectivo Estado de Resultado Integral, Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, el mismo que refleja una utilidad de \$43.252,37 dólares, por lo que se destina, de conformidad con la ley, el 15% de participación a los trabajadores \$6.487,86 dólares, registrándose gastos no deducibles por valor de \$415,37, quedando una utilidad gravable de \$37.179,88 dólares, la misma que genera el pago del impuesto a la renta por valor de \$8.179,57 dólares, valor del que se deduce el crédito tributario por retenciones que asciende a \$3.557,47 dólares, correspondiendo por tanto pagar un impuesto de \$2.751,22 dólares. Se resuelve que de la utilidad líquida de \$25.726,45 dólares, luego de haber apropiado el 10% para reserva legal, se destine para reserva facultativa.

TERCERO: Constando en el orden del día la designación de Comisario, el secretario, presenta a consideración de los accionistas el nombre del **CBA. JUAN ENRIQUE JIMÉNEZ ZAMBRANO**, a fin de que sea designado Comisario principal de la compañía. No habiendo otro candidato, se procede a la correspondiente votación cuyos accionistas fueron llamados por orden alfabético, y habiéndose consignado los votos de los accionistas, se obtuvo votación unánime a favor del único candidato presentado. En tal virtud, resuelven reelegir con la totalidad de los votos al **CBA. JUAN ENRIQUE JIMÉNEZ ZAMBRANO**, para que ejerza las funciones de Comisario Principal de la compañía.

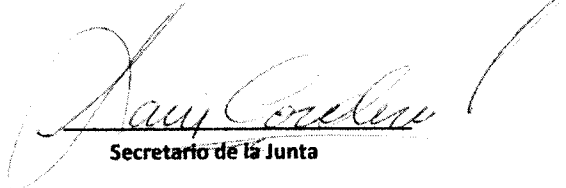
No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se instaló, se da lectura a la presente acta y aprobándose, concluye a las 10h00, firmando para constancia la Presidenta y Secretario de la Junta de Accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR



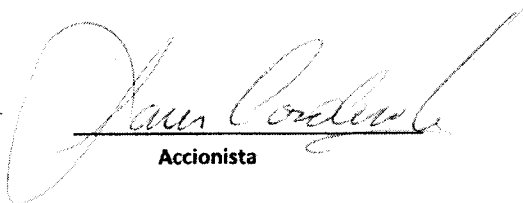
Presidenta Ad-Hoc de la Junta

ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA



Secretario de la Junta

ING. WLADIMIR XAVIER CORDERO GARCIA



Accionista

MARÍA VERONICA CORDERO SOTOMAYOR



Accionista